

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-914-2020

Con fecha 02-12-2020 16:44:43 hrs, el titular HIDROELECTRICA LA CONFLUENCIA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HIDROELECTRICA HIGUERA - LA CONFLUENCIA
Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-203-2019
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 29-05-2020
Fecha generación PdC electrónico: 23-09-2020
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 03-12-2020
Fiscal instructor: BERNARDITA JESUS LARRAIN RAGLIANTI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-914-2020
Fecha de envío reporte: 02-12-2020 16:44:43
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 03-09-2020
Fecha de término: 03-03-2022
N° reporte: 1 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c t i v i d a	2017												2018												2019												2020												2021												2022	
	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r																									
1	[Redacted]																																																													
2	[Green]																																																													
3	[Green]																																																													
4	[Green]																																																													
5	[Green]																																																													
8	[Green]																																																													
9	[Green]																																																													
10	[Green]																																																													
11	[Green]																																																													



6. Reporte acciones

Hecho 1

No haber obtenido la autorización sectorial de los permisos sectoriales asociados a los PAS 101 y 106 del D.S. N°95/2001.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Obtener aprobación de la actualización del permiso sectorial PAS 101 del D.S. N°95/2001 asociado a la RCA N° 63/2008 y RCA N° 238/2007 para Obras de la Central Hidroeléctrica La Higuera, asegurando su debida tramitación mediante la respuesta a consultas que genere el proceso, en los plazos definidos por la autoridad competente, es decir, la Dirección General de Aguas (en adelante, "DGA").
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	10-03-2017
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de permiso sectorial asociado al PAS 101 de la RCA N°63/2008 y RCA N°238/2007.
Forma de Implementación:	Obtener resolución aprobatoria de DGA para la actualización del permiso de construcción ya obtenido para la RCA N°116/2004, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad (DGA). Este permiso ha sido en septiembre de 2011 como parte de expediente que complementa el expediente original (Resolución DGA N°1079/2005), actualizando e incorporando ciertas obras al proyecto hidroeléctrico original. El expediente específico se denomina VC-0602-2031
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Obtención del PAS 101 para las obras de la Central Hidroeléctrica La Higuera y Central Hidroeléctrica La Confluencia. Presentación de la solicitud de actualización del PAS 101 para la Central Hidroeléctrica La Higuera. Se encuentra en elaboración Adenda N°4 que da respuesta a consultas relativas a información previa presentada a la Dirección General de Aguas. Esta Adenda ha requerido de estudios complementarios y se espera su presentación para el 31 de diciembre de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	10-03-2017
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> •Resolución DGA N°1079/2005 que Aprueba Proyecto y Autoriza Construcción de las Obras Hidráulicas de la Central Hidroeléctrica La Higuera. •Resolución DGA N°2313/2007 que Aprueba Proyecto y Autoriza Construcción de las Obras Hidráulicas de la Central Hidroeléctrica La Confluencia. •Copia de la solicitud del permiso sectorial PAS 101 presentada ante la DGA, debidamente timbrada y fechada.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización PAS 101.pdf - Res DGA 1079-2005.pdf - Res DGA 2313-2007.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Obtener la aprobación del PAS 106 para las obras asociadas a la RCA N° 116/2004, RCA N° 82/2008, RCA N° 63/2008 y RCA N° 007/2011, mediante la elaboración, presentación y obtención del permiso sectorial, asegurando la debida tramitación mediante la respuesta a consultas que pueda generar el proceso en los plazos definidos por la autoridad competente, es decir, la Dirección General de Aguas (en adelante, "DGA").
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de permiso sectorial asociado a PAS 106 de la RCA N°116/2004, RCA N°82/2008, RCA N°63/2008, y RCA N°007/2011
Forma de Implementación:	Elaboración, presentación y obtención del permiso sectorial del artículo 171 del Código de Aguas (PAS 106) para la construcción de obras de regularización y defensa de cauces asociadas a RCA N°116/2004, RCA N°82/2008, RCA N°63/2008 (Hidroeléctrica La Higuera), y RCA N°007/2011 (Hidroeléctrica La Confluencia), asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad (DGA).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con DGA para aclarar consultas en relación a la aprobación conjunta de PAS 101 y 106 para ambos proyectos (HLH y HLC).</p> <p>Para el caso de Central Hidroeléctrica La Confluencia, se ha trabajado en una solicitud de pronunciamiento que señale que los permisos del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, relativos a las modificaciones, defensas y/o regularizaciones de cauce comprendidas en las obras hidráulicas mayores de la Central Hidroeléctrica La Confluencia, se encuentran debidamente otorgados por la Dirección General de Aguas, mediante la Resolución D.G.A. N° 2313, de fecha 27 de septiembre de 2007 y que sus adaptaciones posteriores no requieren de la solicitud de un nuevo permiso de modificación de cauce, en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 50, de 2015, del Ministerio de Obras Públicas y en la Resolución D.G.A. Exenta N°135, de fecha 31 de enero de 2020.</p> <p>Para la Central Hidroeléctrica La Higuera se trabaja en respuestas a Adenda N°4 para la actualización del permiso sectorial 101, que incluye además la actualización del permiso sectorial 106.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Retiro de materiales existentes en las riberas del cauce donde fue construido el badén temporal (a la fecha inexistente) asociado a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia (RCA N° 64/2009), a través de trabajos de limpieza.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de los trabajos de limpieza.
Forma de Implementación:	Ejecución de trabajos de limpieza en las riberas del cauce donde fue construido el badén temporal que se utilizó para la extracción de empréstitos para la construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia. Dichos trabajos de limpieza se realizarán mediante el retiro de materiales remanentes del badén temporal.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La ejecución de la “Acción N°3” se desarrolló entre los días 29/10/2020 y el 05/11/2020 donde se comenzó por realizar un acceso al cauce el primer día y proceder durante la segunda jornada, por medio de la excavadora, con el retiro de los tubos. Los tubos desanclados y retirados fueron depositados en la plataforma horizontal más próxima, a la espera de ser cargados en camiones para comenzar a ser trasladados a lugar autorizado para su disposición final, la empresa Green World, ubicada en Los Suspiros #3558, Parcela 37, Ruta H30, camino Doñihue, Rancagua.</p> <p>El retiro total de tubos del cauce se realizó durante la segunda jornada, comenzando a ser fragmentados por la excavadora. Durante la tercera jornada de trabajo (02/11/2020), los tubos extraídos y fragmentados comenzaron a ser cargados en camiones desde su lugar de acopio, a un costado del río, hacia el lugar de disposición final, concluyendo con el traslado el 03/11/2020.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	29-10-2020
Fecha Término Efectivo:	03-11-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Informe Final que da cuenta de la ejecución de los trabajos de limpieza. Para el Informe Trimestral N°2 se espera contar con la información de facturas asociadas a estos trabajos.</p> <p>Certificado de disposición de escombros en relleno sanitario, de fecha 9 de noviembre de 2020</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Final Retiro de materiales del rio.pdf - Disposición de escombros 564-2020 RD.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

No



Hecho 2

No implementación de la medida de reparación establecida en el Considerando 9.3.3. de la RCA N°116/2004 y 3.7. de la RCA N°064/2009, en los sectores A2 y A3.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Obtención de pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas del Plan de Reperfilamiento para sectores A2 y A3.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-12-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas aceptando plan de reperfilamiento.
Forma de Implementación:	Elaboración, presentación y obtención de pronunciamiento por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del plan de reperfilamiento de las áreas de extracción de áridos A2 y A3 en los términos definidos en Ordinario DOH 272/2019, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Elaboración, presentación y obtención de pronunciamiento por parte de la DOH del plan de reperfilamiento de las áreas de extracción de áridos A2 y A3 en los términos definidos en Ord DOH 272/2019, asegurando la debida tramitación, respondiendo a consultas que pueda generar el proceso, en los plazos definidos por la autoridad. Se obtuvo pronunciamiento de la DOH que estableció las actividades a realizar con el propósito de restablecimiento, restitución y/o mitigación de riesgos en los sectores indicados. Posteriormente se efectuaron coordinaciones entre La Confluencia y la DOH.
Fecha Inicio Efectivo:	11-08-2020



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta pronunciamiento e información DOH que estableció las actividades en ambos sectores También se adjuntan coordinaciones posteriores entre La Confluencia y DOH, con el objetivo de dar cumplimiento a la Acción N°4.
Medios de Verificación:	- DOH-14130077-Untitled_08072020_142500.pdf - generación sustentable.pdf - Untitled_17082020_164230.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Ejecución de los trabajos de reperfilamiento y obtención de la resolución de recepción final de las áreas de extracción de áridos A2 y A3, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-03-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Recepción de obras de reperfilamiento de las áreas de extracción A2 y A3 por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.
Forma de Implementación:	Ejecución de los trabajos de reperfilamiento en los términos del plan de reperfilamiento que haya obtenido el pronunciamiento de la Dirección de Obras Hidráulicas. Se facilitará la visita periódica de la Dirección de Obras Hidráulicas a las áreas de trabajo A2 y A3, con objeto de que al finalizar los trabajos se obtenga de manera expedita la recepción de estas áreas de extracción de áridos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 4 de noviembre de 2020 se iniciaron los trabajos conducentes a cumplir con la Acción N°5, partiendo por el sector A2. Actualmente se encuentra concluida la restauración del sector A2 y avanzados los trabajos para el sector A3, situación que fue corroborada por la inspectora Sra. Andrea Casanova Aguilar en su visita a terreno efectuada el día 16 de noviembre de 2020 y luego el día 20 de noviembre de 2020 posterior a la finalización de los trabajos del sector A3.
Fecha Inicio Efectivo:	04-11-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe Avance Reperfilamiento Zona de Extracción A2-A3 (Asociado a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica La Confluencia), que contiene respaldo fotográfico y da cuenta del desarrollo de las obras comprometidas en la Acción N°5 del Programa de Cumplimiento aprobado.
Medios de Verificación:	- Informe Avance A2 y A3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Modificación de la medida de reparación establecida en el Considerando 3.6.4. de la RCA N°116/2004 para el el botadero DXI B, sin haber sido evaluada ambientalmente, en circunstancias que sí constituye un cambio de consideración al proyecto original.

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Elaboración y presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, "DIA") ante el Servicio de Evaluación Ambiental, que autorice la modificación de la medida de reparación asociada al botadero DIX-B.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-10-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación y admisión a trámite de la DIA.
Forma de Implementación:	Elaboración de DIA y presentación de la misma al SEIA. El objetivo de la DIA será modificar la medida de reparación asociada al botadero DIX-B. En el marco de dicha DIA, se considerará una medida compensatoria, cuyo contenido específico deberá ser fijado en el marco de la evaluación ambiental correspondiente.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 21 de octubre de 2020 se dictó resolución de admisibilidad del proyecto "Cambio de medida asociada a la Central Hidroeléctrica La Higuera"
Fecha Inicio Efectivo:	02-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resolución de admisibilidad DIA "Cambio de medida asociada a la Central Hidroeléctrica La Higuera"
Medios de Verificación:	- Resolución admisibilidad DIA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Evaluación ambiental y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental Favorable asociada a la DIA de la acción N°8.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-07-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Evaluación y obtención de RCA favorable.
Forma de Implementación:	Tramitación de la DIA en el SEIA, dando respuestas oportunas en los plazos establecidos por el SEA, para los ICSARAs con las consultas provenientes de los servicios con competencia ambiental.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A la fecha, aun no se ha dictado el Icasara, por lo que tampoco se ha preparado la Adenda correspondiente. La DIA se encuentra en proceso de evaluación, se realizó presentación de la DIA ante servicios con competencia ambiental, explicando el proyecto. Esta reunión fue organizada por el SEA de la región de O'Higgins.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	10
Acción:	Asegurar la disponibilidad de individuos de distintas especies nativas existentes para efectos de llevar a cabo la medida de compensación que se defina en el marco de la evaluación ambiental, en virtud de las acciones N°8 y N°9.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-07-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Asegurar la disponibilidad de plantas para ejecutar la medida compensatoria asociada al botadero DXI-B que se defina en la RCA materia de la acción 9.
Forma de Implementación:	Atendida la naturaleza de la medida compensatoria que se propondrá en la DIA materia de la acción 8, se requerirán a lo menos 1500 plantas (dicho número se obtiene al considerar una plantación de al menos 200 individuos por hectárea, considerando que el botadero DXI-B tiene una superficie aproximada de 7,34 ha, determinado que se requieran al menos 1.500 plantas). Para estos efectos, la compañía asegurará la disponibilidad de dichas plantas para el momento en que se obtenga la RCA materia de la acción 9 y se ejecute la medida compensatoria, a través de un contrato con un vivero, asegurando así un stock de plantas suficientes para el éxito de la medida.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Atendida la naturaleza de la medida compensatoria que se propondrá en la DIA materia de la acción 8, se requerirán a lo menos 1500 plantas (dicho número se obtiene al considerar una plantación de al menos 200 individuos por hectárea, considerando que el botadero DXI-B tiene una superficie aproximada de 7,34 ha, determinado que se requieran al menos 1.500 plantas). Para estos efectos, la compañía asegurará la disponibilidad de dichas plantas para el momento en que se obtenga la RCA materia de la acción 9 y se ejecute la medida compensatoria, a través de un contrato con un vivero, asegurando así un stock de plantas suficientes para el éxito de la medida. Considerando los tiempos de evaluación ambiental y tiempos de ejecución de la medida se cuenta en vivero con cantidad suficiente de plantas para la implementación de la medida alternativa de plantación de especies nativas
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta contrato vigente con vivero Los Robles para la mantención, riego, poda, fertilización y control de plantas para reforestaciones. También se adjuntan documentos que dan cuenta del estado actual del stock en vivero de plantas.
Medios de Verificación:	- detalle disponibilidad de plantas por especie año 2020.xlsx - EDP Informe Vivero Mes de Octubre 2020.pdf - EDP Informe Vivero Mes de Septiembre 2020.pdf - Contrato de prestación de servicios Vivero.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
-------------------	----



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de sistemas digitales que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	03-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales de la SMA se encuentran en proceso.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 02-12-2020 16:44



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

